

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

67

SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN AUTO

Doña Marta Ovelleiro Medina, secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 623 de 2013, en materia de otros derechos laborales individuales, a instancias de don Fernando Sánchez Mestre, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Autoescuela El Pinar, Sociedad Limitada”, por su señoría se ha dictado diligencia de ordenación de ampliación con fecha 24 de julio de 2014, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Marta Ovelleiro Medina.—En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de julio de 2014.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y dese a la copia su destino legal. Se tiene por ampliada la demanda contra “Autoescuela El Pinar, Sociedad Limitada”, y en su virtud désele traslado de la demanda y copias acompañadas y convóquese para que comparezca a los actos de conciliación, si procede, y juicio, para lo cual se señala el día 16 de septiembre de 2014, a las once horas, sito en avenida Tres de Mayo, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, sirviendo la presente de citación en legal forma a las partes, con las prevenciones contenidas en la Ley, reiterando la advertencia de que deberá concurrirse al juicio con los medios de pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a la actora de que si no comparece se le tendrá por desistida y, respecto de las demandadas, que no va a suspenderse el acto de juicio por su ausencia.

Sirva la presente resolución de citación y/o requerimiento en forma con las prevenciones contenidas en la Ley.

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de tres días ante esta secretaria judicial, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Lo acuerdo y firmo, doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Autoescuela El Pinar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de agosto de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.071/14)

